

# **Informe de Cuentas Anuales**

**Ejercicio 2019**

**Intervención**



**Mancomunidad  
de La Ribera**

## INDICE

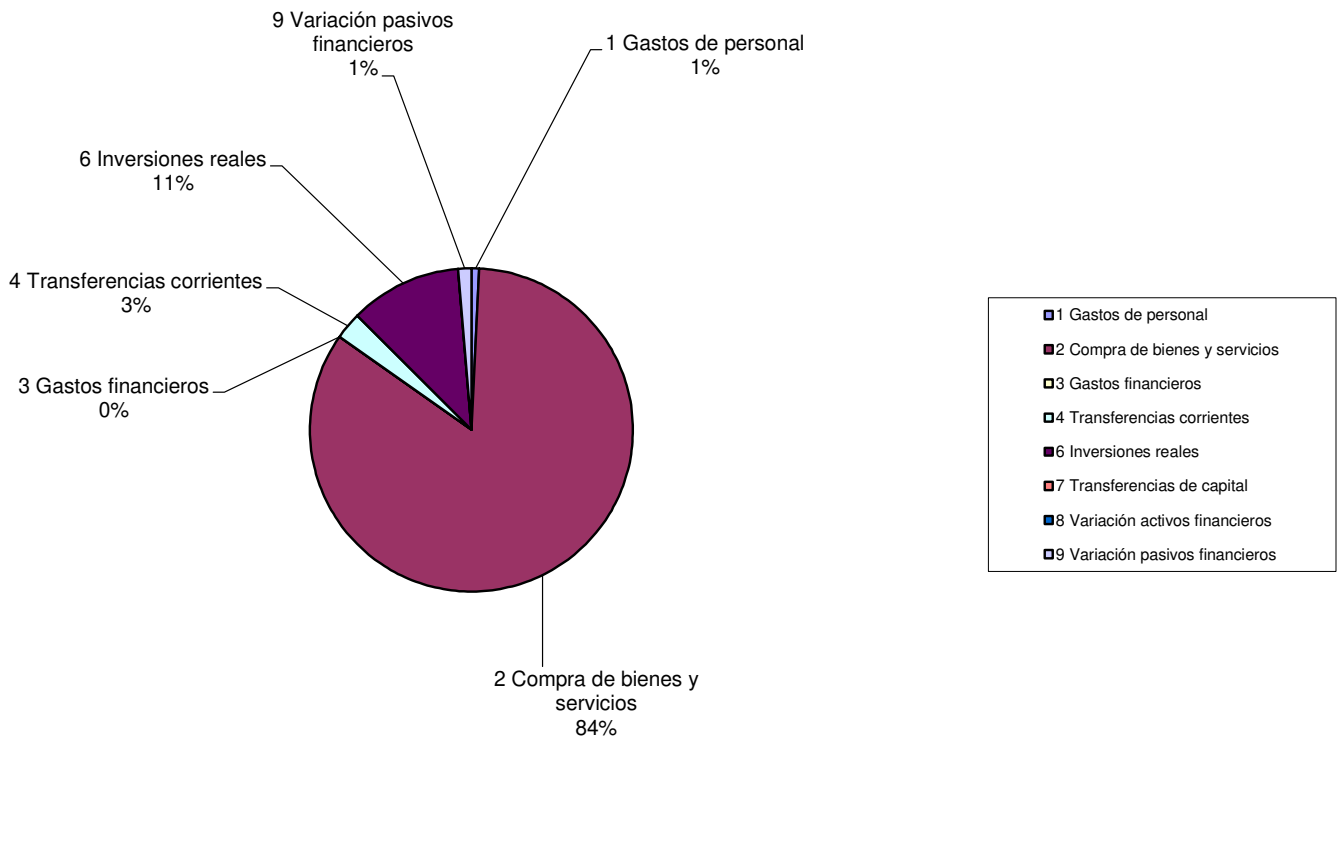
1. ESTADOS CONTABLES
2. EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA
  - a. Introducción
  - b. Liquidación presupuestaria del ejercicio
  - c. Informe sobre la liquidación presupuestaria
3. OTROS COMENTARIOS
  - a. Situación financiera

1. – ESTADOS CONTABLES

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD  
EJERCICIO 2019

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

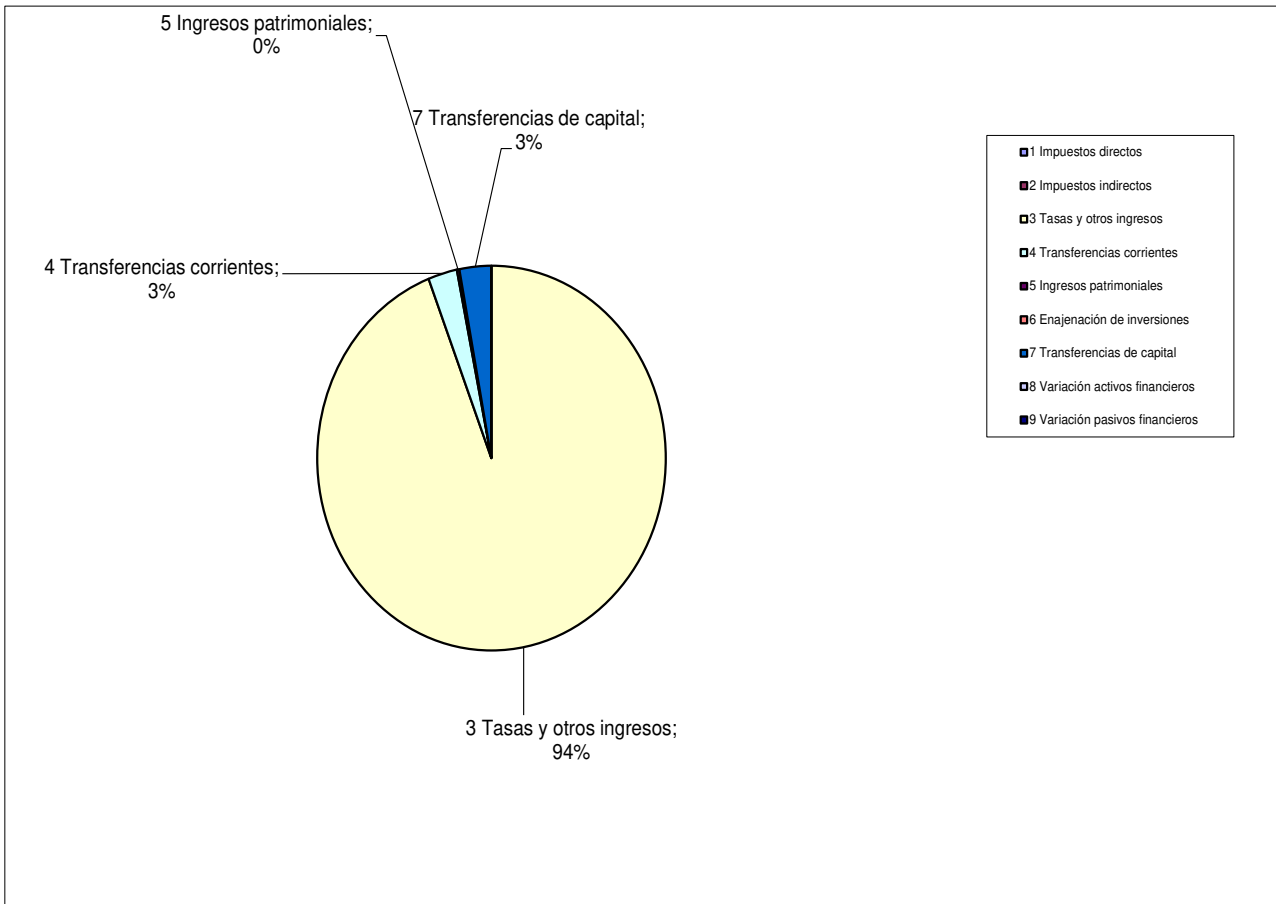
Capítulo de gastos	Previsión Inicial	Modif. Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec
1 Gastos de personal	98.469,00	0,00	98.469,00	<b>96.342,94</b>	92.811,50	3.531,44	98%	96%
2 Compra de bienes y servicios	11.182.681,00	2.585.708,26	13.768.389,26	<b>10.510.248,50</b>	9.679.319,56	830.928,94	76%	92%
3 Gastos financieros	2.100,00	0,00	2.100,00	<b>2.096,40</b>	2.096,40	0,00	100%	100%
4 Transferencias corrientes	384.780,00	0,00	384.780,00	<b>336.652,09</b>	275.852,09	60.800,00	87%	82%
6 Inversiones reales	0,00	1.868.206,55	1.868.206,55	<b>1.404.186,55</b>	1.330.933,86	73.252,69	75%	95%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	163.458,00	0,00	163.458,00	<b>163.453,47</b>	163.453,47	0,00	100%	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.831.488,00</b>	<b>4.453.914,81</b>	<b>16.285.402,81</b>	<b>12.512.979,95</b>	<b>11.544.466,88</b>	<b>968.513,07</b>	<b>77%</b>	<b>92%</b>



**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD  
EJERCICIO 2019**

**Liquidación del presupuesto de ingresos**

Capítulo de ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
3 Tasas y otros ingresos	11.496.388,00	0,00	11.496.388,00	<b>12.020.461,89</b>	10.111.042,92	1.853.648,34	105%	84%
4 Transferencias corrientes	335.000,00	2.585.708,26	2.920.708,26	<b>340.960,73</b>	327.099,53	13.861,20	12%	96%
5 Ingresos patrimoniales	100,00	0,00	100,00	<b>31.505,43</b>	29.364,12	2.141,31	100%	93%
6 Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
7 Transferencias de capital	0,00	464.020,00	464.020,00	<b>376.000,00</b>	0,00	376.000,00	0%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	1.404.186,55	1.404.186,55	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.831.488,00</b>	<b>4.453.914,81</b>	<b>16.285.402,81</b>	<b>12.768.928,05</b>	<b>10.467.506,57</b>	<b>2.245.650,85</b>	<b>78%</b>	<b>82%</b>



**Resultado Presupuestario del Ejercicio 2019**

CONCEPTO	2019	2018
Derechos reconocidos netos	12.768.928,05	12.962.720,42
Obligaciones reconocidas netas	12.512.979,95	11.276.777,94
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>255.948,10</b>	<b>1.685.942,48</b>
<b>AJUSTES</b>		
(-) Desviación Financiación Positiva	376.000,00	1.414.075,05
(+) Desviación Financiación Negativa	1.404.186,55	5.980,00
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>1.284.134,65</b>	<b>277.847,43</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación anuales derivadas de los gastos con financiación afectada tal y como se establece en el artículo 93.a) del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra en materia de Presupuestos y Gasto Público.

**Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2019**

Conceptos	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	% Variación
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.147.642,68	3.364.147,03	-6%
Del Presupuesto corriente	2.245.650,85	3.002.426,35	
De presupuestos cerrados	2.109.370,58	1.340.027,95	
Ingresos extrapresupuestarios	453.056,26	278.720,50	
Reintegro de gastos	94,44	1.857,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-1.623.211,64	-1.228.495,10	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-37.317,81	-30.389,67	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.990.183,03	2.689.277,22	-26%
Del presupuesto corriente	968.513,07	1.214.791,45	
De presupuestos cerrados	19.101,79	19.101,79	
Devolución de ingresos	12.900,88	68.671,51	
Gastos Extrapresupuestarios	989.667,29	1.386.712,47	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	1.610.165,82	2.264.899,71	-29%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	1.196,00	5.980,00	
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	2.768.821,47	2.945.749,52	-6%
REM. TES. POR GASTOS CON FINANC. AFECTADA	371.216,00	1.404.186,55	
REM. TES. POR RECURSOS AFECTADOS	0,00	0,00	
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	2.397.605,47	1.541.562,97	56%

El remanente de tesorería se establece por la Ley 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, al regular en su artículo 229.1 que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, a excepción de aquellos de difícil o imposible recaudación y los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre configuran el Remanente de Tesorería.

## 2.- EJECUCION PRESUPUESTARIA

### I. INTRODUCCION

La Mancomunidad de la Ribera se creó en octubre de 1989, regulándose su funcionamiento como un ente público mediante sus correspondientes Estatutos, con la misión inicial de realizar el Servicio de Recogida de Basura para toda la Ribera Baja de Navarra, pero a la vez con el objetivo de abrir una puerta para la realización conjunta de futuros servicios públicos.

#### **Sociedades Mercantiles**

En 1992 se creó una Sociedad Anónima para agilizar la gestión y el funcionamiento de los diferentes servicios mancomunados cuyo nombre es Servicios Públicos de la Ribera de Navarra S.A.U, abreviado SERINSA.

El Órgano Directivo supremo de la Mancomunidad es La Asamblea General la cual está formada por Representantes de cada Municipio a razón de uno por cada 5.000 habitantes o fracción, dichos Representantes o Vocales deben ostentar la condición de cargos electos, deben ser por lo tanto Alcaldes o Concejales en sus Ayuntamientos. El Órgano Ejecutivo de la Mancomunidad es la Comisión Permanente, la cual está compuesta por once miembros, 10 Vocales de la Asamblea más el Presidente y el Vicepresidente.

### II. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2019

#### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se ha aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público, así como en el Decreto Foral 234/2015 por el que se aprueba la estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra.

##### a) Presupuesto General Unico

El presupuesto General Unico de la Mancomunidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Mancomunidad, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

##### b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registrarán contablemente en el momento en el que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

##### c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

##### d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registrarán bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior

al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y tengan carácter reiterativo. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Mancomunidad, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de “Gastos Financieros”

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando la Mancomunidad aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por la Mancomunidad para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por la Mancomunidad a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia de la Mancomunidad.

k) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

l) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de la Mancomunidad se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.



## m) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones, así como de cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad de la Mancomunidad.

## n) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

**III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA**EJERCICIO CORRIENTE**1) Aspectos generales:**

Fecha de aprobación del presupuesto:	17/11/2018
Presupuesto inicial:	11.831.488,00 €uros
Modificaciones presupuestarias:	
Créditos extraordinarios:	0,00 €uros
Suplementos de crédito:	0,00 €uros
Bajas por anulación:	0,00 €uros
Generaciones de crédito por ingreso:	2.585.708,26 €uros
Inc. Remanentes de crédito:	1.868.206,55 €uros
Presupuesto definitivo:	16.285.402,81 €uros

**2) Grado de ejecución del presupuesto:**

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	76,84 %
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	92,24 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	78,41 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	81,98 %

Presupuesto de Gastos:

-Las obligaciones reconocidas durante el año 2019 ascienden a 12.512.979,95 €, con un grado de ejecución del 76,84%.

-En cuanto al cumplimiento de los pagos el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	96.342,94	92.811,50	96,33%
2 Compra de bienes y servicios	10.510.248,50	9.679.319,56	92,09%
3 Gastos financieros	2.096,40	2.096,40	100,00%
4 Transferencias corrientes	336.652,09	272.852,09	81,05%
6 Inversiones reales	1.404.186,55	1.330.933,86	94,78%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%
8 Variación de activos financieros	0,00	0,00	0,00%
9 Variación de pasivos financieros	163.453,47	163.453,47	100,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.512.979,95</b>	<b>11.541.466,88</b>	<b>92,24%</b>

Como se puede observar, el cumplimiento de los pagos es a 31-12-2019 es bastante alto.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) se ha producido un cumplimiento estricto del plazo de pago máximo de 30 días a fecha de factura y a fecha cierre del ejercicio, prácticamente no existían facturas pendientes de pago con una antigüedad superior al mes de diciembre de 2019.

Los gastos por transferencias corrientes se tratan en su práctica totalidad de las aportaciones a la Sociedad Serinsa. En la actualidad las aportaciones se realizan en torno a los treinta días desde su facturación.

#### Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 12.768.928,05 euros, con un grado de ejecución de un 78,41 %.

En el capítulo 3 se observa un nivel de ejecución del 94,14 %, a pesar del bajo precio del papel que ha hecho que su rendimiento baje significativamente a lo largo del segundo semestre del año, llegando a precios mínimos límites en el inicio del presente ejercicio 2020.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Ingresos de naturaleza tributaria	94,14 %
Ingresos por transferencias	5,61 %
Ingresos del patrimonio	0,25 %

La principal fuente de financiación del presupuesto de 2019 la constituyen los ingresos de naturaleza tributaria, de cada 100 euros de ingresos, más de 94 provienen de ellos.

#### EJERCICIOS CERRADOS

##### GASTOS

	Saldo a 1-1-2019	Modific. 2019	Pagos 2019	Pendiente pago
AÑO 2008	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
AÑO 2013	9.169,40	0,00	0,00	9.169,40
AÑO 2014	4.932,39	0,00	0,00	4.932,39
AÑO 2018	1.214.791,45	0,00	1.214.791,45	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.233.893,24</b>	<b>0,00</b>	<b>1.214.791,45</b>	<b>19.101,79</b>

Durante el año 2019 se han pagado y resuelto el 98,45% de las cantidades pendiente de pago a 31/12/2019

##### INGRESOS

	Saldo a 1-1-2019	Cobros 2019	Anulaciones 2019	Pendiente cobro	%
AÑO 2001	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00%
AÑO 2002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
AÑO 2003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
AÑO 2004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
AÑO 2005	5.045,65	-99,20	192,15	4.754,30	0,23%
AÑO 2006	33.214,96	-1.272,52	1.276,94	30.665,50	1,45%
AÑO 2007	50.601,20	-1.736,11	2.210,07	46.655,02	2,21%
AÑO 2008	72.838,79	-767,00	2.172,77	69.899,02	3,31%
AÑO 2009	80.205,80	-1.619,69	2.770,08	75.816,03	3,59%
AÑO 2010	138.521,37	-3.048,53	6.481,14	128.991,70	6,12%

AÑO 2011	100.605,66	-1.762,42	5.786,72	93.056,52	4,41%
AÑO 2012	103.126,47	-2.697,32	7.400,13	93.029,02	4,41%
AÑO 2013	111.761,75	-4.556,23	9.730,13	97.475,39	4,62%
AÑO 2014	116.910,79	-3.053,90	10.465,93	103.390,96	4,90%
AÑO 2015	116.769,51	-5.541,30	11.670,06	99.558,15	4,72%
AÑO 2016	187.360,28	-4.384,62	74.462,83	108.512,83	5,14%
AÑO 2017	223.065,70	-1.876,23	35.941,23	185.248,24	8,78%
AÑO 2017	3.002.426,35	-960,54	2.029.147,93	972.317,88	46,11%
<b>TOTALES</b>	<b>4.342.454,30</b>	<b>-33.375,61</b>	<b>2.199.708,11</b>	<b>2.109.370,58</b>	<b>100,00%</b>

Durante el año 2019 se ha resuelto el 49,89 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2019.

### 3) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación, entre otros recursos, se ha utilizado el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior en alguna de sus acepciones.

Por lo tanto, los créditos del presupuesto de gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario Ajustado, tal y como se dispone en el artículo 93 del Decreto Foral 270/1998 de Presupuestos y Gasto Público y en la Regla 332.3 del Decreto Foral 272/1998 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. En dicha Regla se establece que se deberá realizar el ajuste por el importe del Remanente de Tesorería para gastos generales utilizado para la financiación de gastos no previstos inicialmente en el Presupuesto aumentando el Resultado Presupuestario por el importe que se corresponda con el exceso de obligaciones reconocidas en las correspondientes bolsas de vinculación jurídica sobre la parte de las mismas no financiadas con remanente de tesorería.

En el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales no han existido, por tanto no procede ajuste alguno sobre el Resultado Presupuestario.

### 4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Durante el presente ejercicio económico se han ejecutado los proyectos de gasto que se relacionan en el presente apartado y que presentan las siguientes desviaciones de financiación:

#### ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

##### PLANTA ESTABILIZACION AEROBICA DE RECHAZO

###### INGRESOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2019	Ejercicios posteriores	Total
Subvención Gobierno de Navarra Plan de Infraestructuras	1.139.170,84	0,00	0,00	1.139.170,84
Aportación Convenio Consorcio de Residuos	284.792,71	0,00	0,00	284.792,71
<b>TOTAL DE INGRESOS AFECTADOS</b>	<b>1.423.963,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.423.963,55</b>

## GASTOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2019	Ejercicios posteriores	Total
Honorarios Proyecto y Dirección de Obra	19.777,00	15.666,00	0,00	35.443,00
Obras construcción Planta Bioestabilización Aeróbica	0,00	1.388.520,55	0,00	1.388.520,55
<b>TOTAL GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA</b>	<b>19.777,00</b>	<b>1.404.186,55</b>	<b>0,00</b>	<b>1.423.963,55</b>

**Agente financiador GOBIERNO DE NAVARRA**

COEFICIENTE DE FINANCIACION	80,00%
-----------------------------	--------

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL	-1.123.349,24
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA	0,00

**Agente financiador CONSORCIO DE RESIDUOS DE NAVARRA**

COEFICIENTE DE FINANCIACION	20,00%
-----------------------------	--------

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL	-280.837,31
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA	0,00

## PUNTOS LIMPIOS

## INGRESOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2019	Ejercicios posteriores	Total
Subvención Gobierno de Navarra Plan de Infraestructuras	0,00	376.000,00		376.000,00
Aportación Convenio Consorcio de Residuos	0,00	0,00	94.000,00	94.000,00
<b>TOTAL DE INGRESOS AFECTADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>376.000,00</b>	<b>94.000,00</b>	<b>470.000,00</b>

## GASTOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2019	Ejercicios posteriores	Total
Honorarios Proyecto y Dirección de Obra	5.980,00	0,00	12.109,20	18.089,20
Obras construcción Planta Bioestabilización Aeróbica	0,00	0,00	451.910,80	451.910,80
<b>TOTAL GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA</b>	<b>5.980,00</b>	<b>0,00</b>	<b>464.020,00</b>	<b>470.000,00</b>

**Agente financiador GOBIERNO DE NAVARRA**

COEFICIENTE DE FINANCIACION	80,00%
-----------------------------	--------

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL	376.000,00
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA	371.216,00

**Agente financiador CONSORCIO DE RESIDUOS DE NAVARRA**

COEFICIENTE DE FINANCIACION	20,00%
-----------------------------	--------

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL	0,00
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA	-1.196,00

RESUMEN DESVIACIONES DE FINANCIACION ANUALES POSITIVAS	376.000,00
RESUMEN DESVIACIONES DE FINANCIACION ANUALES NEGATIVAS	-1.404.186,55
RESUMEN DESVIACIONES DE FINANCIACION ACUMULADAS POSITIVAS	371.216,00
RESUMEN DESVIACIONES DE FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	-1.196,00

Respecto a la inversión en la Planta de Estabilización Aeróbica del rechazo, la financiación del Gobierno de Navarra (1.139.170,84 €) a través del Plan de Infraestructuras locales supone un coeficiente de financiación del 80,00% del total de la inversión (1.423.963,55 €)

La financiación del Consorcio de Residuos de Navarra (284.792,71 €) supone un coeficiente de financiación del 20,00% del total de la inversión (1.423.963,55 €)

Así pues, para calcular las desviaciones anuales de financiación comparamos los derechos reconocidos con las obligaciones reconocidas ponderadas por su coeficiente de financiación respecto a la ejecución en el ejercicio 2019. Esto es:

Desviación Fondos Gobierno de Navarra:  $0 - 80,00\% \text{ de } 1.423.963,55 = -1.123.349,24 \text{ €}$

Desviación Fondos Consorcio de Residuos:  $0 - 20,00\% \text{ de } 1.423.963,55 = -280.837,31 \text{ €}$

Así pues, la desviación anual de financiación negativa es, respecto de esta inversión:  
 $1.123.349,24 + 280.837,31 = 1.404.186,55 \text{ €}$

Para el cálculo de las desviaciones de financiación acumuladas se toman en consideración los importes ejecutados acumulados en ejercicios anteriores y en el de cierre. En este caso las desviaciones de financiación acumulada son:

Desviación Fondos Gobierno de Navarra:  $1.139.170,84 - 80,00\% \text{ de } 1.423.963,55 = 0,00 \text{ €}$

Desviación Fondos Consorcio de Residuos:  $1.139.170,84 - 20,00\% \text{ de } 1.423.963,55 = 0,00 \text{ €}$

Así pues, la desviación de financiación acumulada en 2019 es nula.

Respecto a la inversión en los Puntos Limpios, la financiación del Gobierno de Navarra (376.000,00 €) a través del Plan de Infraestructuras locales supone un coeficiente de financiación del 80,00% del total de la inversión (470.000,00 €)

La financiación del Consorcio de Residuos de Navarra (94.000,00 €) supone un coeficiente de financiación del 20,00% del total de la inversión (470.000,00 €)

Así pues, para calcular las desviaciones anuales de financiación comparamos los derechos reconocidos con las obligaciones reconocidas ponderadas por su coeficiente de financiación respecto a la ejecución en el ejercicio 2019. Esto es:

Desviación Fondos Gobierno de Navarra:  $376.000 - 80,00\% \text{ de } 0,00 = 376.000,00 \text{ €}$

Desviación Fondos Consorcio de Residuos:  $0,00 - 20,00\% \text{ de } 0,00 = 0,00 \text{ €}$

Así pues, la desviación anual es positiva por importe de:  $376.000,00 + 0,00 = 376.000,00 \text{ €}$

Para el cálculo de las desviaciones de financiación acumuladas se toman en consideración los importes ejecutados acumulados en ejercicios anteriores y en el de cierre. En este caso las desviaciones de financiación acumulada son:

Desviación Fondos Gobierno de Navarra:  $376.000 - 80,00\% \text{ de } 5.980,00 = 371.216,00 \text{ €}$

Desviación Fondos Consorcio de Residuos:  $0,00 - 20,00\% \text{ de } 5.980,00 = -1.196,00 \text{ €}$

Así pues, la desviación anual de financiación es positiva por importe de 371.216,00 euros respecto del agente financiador Gobierno de Navarra y negativa por importe de 1.196,00 euros respecto del agente financiador Consorcio de Residuos de Navarra.

**5) Estimación de los saldos de dudoso cobro**

	<u>Derechos pendientes</u>
AÑO 2002	0,02
AÑO 2002	0,00
AÑO 2003	0,00
AÑO 2004	0,00
AÑO 2005	4.754,30
AÑO 2006	30.665,50
AÑO 2007	46.655,02
AÑO 2008	69.899,02
AÑO 2009	75.816,03
AÑO 2010	128.991,70
AÑO 2011	93.056,52
AÑO 2012	93.029,02
AÑO 2013	97.475,39
AÑO 2014	103.390,96
AÑO 2015	99.558,15
AÑO 2016	108.512,83
AÑO 2017	185.248,24
AÑO 2017	972.317,88
<b>TOTAL</b>	<b>2.109.370,58</b>

Este cuadro recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años.

De acuerdo con lo establecido en la Base 34.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Mancomunidad de la Ribera, aprobadas en Asamblea General de fecha de 17 de noviembre de 2018, se considera de difícil o imposible recaudación el 50 % de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al del cierre y el 100 % de los deudores que se correspondan con derechos liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre.

Año 2.017 y anteriores .....	1.137.052,70 €
Año 2.018 (50 %) .....	486.158,94 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.623.211,64 €</b>

**6) Resultado Presupuestario**

El estado de ejecución de 2019 presenta un resultado presupuestario positivo de 255.948,10 €, como diferencia de los derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas. A este resultado habría que practicar los ajustes correspondientes a las desviaciones positivas de financiación anuales del ejercicio de 2019 cifradas en 376.000,00 euros, las desviaciones negativas de financiación anuales por importe de 1.404.186,55 euros y los gastos financiados por Remanente de Tesorería para Gastos Generales que como anteriormente se ha expuesto con anterioridad han sido nulos para el ejercicio de 2019. Una vez realizados estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2019 es de 1.284.134,65 € de superávit.

**7) Remanente de Tesorería**

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

A 31 de diciembre, las cantidades pendientes de cobrar suponen 4.808.172,13 €, de los cuales 2.245.650,85 € son del ejercicio corriente, 2.109.370,58 € corresponden a ejercicios

cerrados y 453.056,26 € a operaciones no presupuestarias. Además habrá que sumar los reintegros pendientes de cobro cifrados en 94,44 euros. De esta cantidad, habrá que descontar los derechos reconocidos de difícil recaudación cifrados en 1.623.211,64 € y los ingresos pendientes de aplicación por 37.317,81 €.

Las cantidades pendientes de pagar ascienden a 1.977.282,15 €, de los cuales 968.513,07 € son de presupuesto corriente, 19.101,79 € de ejercicios cerrados y 989.667,29 € de operaciones no presupuestarias. A esta cantidad habrá que añadir las devoluciones de ingresos pendientes de pago por valor de 12.900,88 €.

Los fondos líquidos de tesorería se cifran en 1.610.165,82 €.

Las desviaciones de financiación acumuladas negativas, tal y como se ha indicado previamente en este informe, ascienden a 1.196,00 euros. No se han incluido en el Presupuesto del ejercicio de 2020, por lo cual incrementan el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

De esta forma se obtiene el Remanente de Tesorería Total que a 31/12/2019 se cifra en 2.768.821,47 euros.

En el supuesto de que existan Gastos con Financiación Afectada o recursos afectados no aplicados, el remanente de tesorería total deberá desglosarse:

- a) Remanente de tesorería por la existencia de gastos con financiación afectada.
- b) Remanente de tesorería por la existencia de recursos afectados.
- c) Remanente de tesorería para gastos generales.

No existiendo gastos afectos, debemos desglosar el resto de los parámetros.

El Remanente de Tesorería por la existencia de gastos con financiación afectada está constituido por las desviaciones de financiación acumuladas positivas de dichos gastos. Para el ejercicio de 2019 tal y como se expresó en este informe, dicho importe se estableció en 371.216,00 euros, quedando el Remanente de Tesorería para Gastos Generales en 2.397.605,47 euros.

## **8) Ahorro Bruto y Neto**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, se define el Ahorro Bruto como la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, excluido el capítulo 3. Para 2019 en la Mancomunidad de la Ribera, el mismo se cifra en 1.449.684,52 euros.

Igualmente, en el mencionado Decreto se define el Ahorro Neto como la diferencia entre el Ahorro Bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 de gastos). Para 2019, se cifra en 1.284.134,65 euros.

Una de las magnitudes que las normas sobre las Haciendas Locales tienen en cuenta para que las Entidades Locales puedan realizar operaciones de endeudamiento es el ahorro presupuestario neto. En el caso de la Mancomunidad de la Ribera, el Ahorro neto calculado una vez liquidado el Presupuesto del ejercicio de 2019, ha resultado positivo por importe de 1.284.134,65 euros, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2013, y en los artículos 130 y 131 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, en caso de precisar la concertación de nuevas operaciones de

crédito no será preciso solicitar autorización previa al Departamento de Administración Local entidad competente para el ejercicio de la tutela financiera de las entidades locales de Navarra del Gobierno de Navarra, de cara a la concertación de nuevas operaciones de crédito. Esta situación ha revertido la derivada del cierre de cuentas de 2.017, en el cual se produjeron magnitudes negativas, viéndose Mancomunidad de la Ribera en la obligación de remisión de un Plan de Saneamiento Financiero para corregir en un plazo máximo de cinco años el signo del ahorro neto, circunstancia que como ya se ha significado anteriormente ya ha sucedido.

En dicho plan, elaborado tras un estudio del coste de los servicios y su financiación se establecieron un conjunto de medidas (incremento de ingresos y reducción de gastos) que han permitido para el ejercicio de 2019 el cumplimiento por parte de la Mancomunidad de las reglas presupuestarias, financieras y fiscales que son analizadas tanto en este informe como en el que se evacua respecto al cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Dicho Plan Económico Financiero para los ejercicios 2018 y 2019, como se ha dicho con anterioridad, fue aprobado por la mayoría legalmente exigida en Asamblea General de fecha 9 de noviembre de 2.017

De acuerdo con la normativa establecida sobre la aplicación a las entidades locales de Navarra de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, a partir del día 1 de enero de 2.013, se establece el límite de endeudamiento en el 75% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior. El artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece un límite del 110 % de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior. Analizando los datos emanados de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2019, resulta que la deuda viva a fecha de 31 de diciembre de 2019 se cifra en 689.104,16 euros, y los ingresos corrientes en 12.392.928,05 euros, lo cual arroja un porcentaje de deuda del 5,56 % sobre los ingresos corrientes.

### 3.- OTROS COMENTARIOS

#### I. Situación financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores de la Mancomunidad para 2019, así como su comparación con ejercicios anteriores:

	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019
INGRESOS CORRIENTES	10.174.983,78	10.546.272,80	10.803.310,43	10.934.207,84	11.291.032,91	11.538.756,87	12.392.928,05
GASTOS FUNCIONAMIENTO	10.098.629,53	10.547.060,82	11.091.041,39	11.088.808,24	11.378.640,23	11.095.359,56	10.943.243,53
AHORRO BRUTO	76.354,25	-788,02	-287.730,96	-154.600,40	-87.607,32	443.397,31	1.449.684,52
CARGA FINANCIERA	220.895,19	180.012,96	167.945,30	166.279,02	165.585,57	165.549,88	165.549,87
AHORRO NETO	-144.540,94	-180.800,98	-455.676,26	-320.879,42	-253.192,89	277.847,43	1.284.134,65
INGRESOS DE CAPITAL	80.068,24	0,00	0,00	0,00	875.661,80	1.423.963,55	376.000,00
GASTOS DE CAPITAL	1.671.445,80	102.824,17	703.104,38	241.686,55	951.199,10	15.868,50	1.404.186,55
CORRELACION IC-GC	-1.591.377,56	-102.824,17	-703.104,38	-241.686,55	-75.537,30	1.408.095,05	-1.028.186,55
Nivel de endeudamiento	2,17%	1,71%	1,55%	1,52%	1,47%	1,43%	1,34%
Límite de endeudamiento	0,75%	-0,01%	-2,66%	-1,41%	-0,78%	3,84%	11,70%



## **II. Situación fiscal**

La Mancomunidad se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

## **III. Acontecimientos posteriores al cierre**

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre que modifiquen los estados contables presentados.

En Tudela, a 10 de marzo de 2019.

EL INTERVENTOR. Jesús Manuel Rosón Lete.